



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 18 de febrero de 2011 dirigidas al Secretario General y a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Me veo obligado a escribirle para señalar a su atención que Israel, la Potencia ocupante, continúa haciendo un uso condenable de una fuerza excesiva y letal contra civiles palestinos en el territorio palestino ocupado. Entre otras cosas, las fuerzas de ocupación israelíes han hecho un uso indiscriminado de la fuerza contra civiles inocentes, de forma deliberada y cruel. Mientras seguimos haciendo frente a la grave crisis que existe en la Franja de Gaza como consecuencia de las políticas y prácticas ilegales de la Potencia ocupante y de su persistente bloqueo, que ha ocasionado incommensurables sufrimientos y dificultades a la población civil palestina, nos vemos obligados a señalar a su atención los incansables intentos de la Potencia ocupante por colonizar de manera ilegal el resto del territorio palestino ocupado, en particular Jerusalén Oriental.

Ayer martes, 17 de febrero de 2011, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a tres pescadores palestinos que estaban faenando con sus redes en la costa cercana a Beit Lahiya, al norte de la Ciudad de Gaza. Los tres pescadores, Jihad Khalaf, Tal'aat Al-Ruwagh y Ashraf Al-Qteifan, todos ellos con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años, murieron instantáneamente debido a intensos tiroteos procedentes de helicópteros israelíes. Además, la semana pasada, el viernes 11 de febrero de 2011, otro palestino fue brutalmente asesinado en Jerusalén Occidental. Hussam Al-Rweidi, de 24 años de edad, murió apuñalado por judíos ultraortodoxos cuando regresaba a su casa, en la Jerusalén Oriental ocupada, desde su trabajo. Tras certificarse su muerte, la Potencia ocupante retuvo el cadáver e impidió que su familia le diera debida sepultura hasta que hubo aceptado las condiciones impuestas por las fuerzas de ocupación, como la prohibición de realizar oraciones previas al entierro en la Mezquita Al-Aqsa en la Jerusalén Oriental ocupada y la obligación de celebrar el entierro de noche y en presencia de un número limitado de parientes. Condenamos la matanza de estos civiles inocentes y pedimos que los responsables



de esos crímenes rindan cuentas de sus actos. La comunidad internacional también debe condenar de manera inequívoca esas matanzas, exhortar a Israel a que deje de hacer un uso excesivo e indiscriminado de la fuerza contra el pueblo palestino y obligar a la Potencia ocupante a que lleve ante la justicia a los autores de esos crímenes, quienesquiera que sean.

Por otro lado, desde la última carta que le enviamos, de fecha 28 de enero de 2011 (A/ES-10/510-S/2011/42), Israel, la Potencia ocupante, no ha puesto fin a su campaña de colonización ilegal en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. A este respecto, el Gobierno de Israel ha hecho varios anuncios provocadores sobre sus planes e intenciones de seguir confiscando y colonizando ilícitamente tierras y bienes palestinos. El 9 de febrero de 2011, el Gobierno de Israel aprobó la construcción de dos edificios con 13 viviendas de asentamiento en el barrio de Sheikh Jarrah en la Jerusalén Oriental ocupada. El 14 de febrero de 2011 las fuerzas de ocupación israelíes confiscaron más de 33.000 metros cuadrados de tierras y arrasaron una superficie de 1.000 metros cuadrados con más de 70 árboles, incluidos olivos, albaricoqueros, almendros y cipreses, también en el barrio de Sheikh Jarrah en la Jerusalén Oriental ocupada. Además de arrasar y destruir el terreno, la policía israelí también golpeó violentamente al hijo de 16 años de edad del propietario de las tierras y lo hirió gravemente. También el 14 de febrero de 2011 el Gobierno de Israel aprobó la construcción de otras 120 viviendas en los asentamientos ilegales de “Ramot Allon” y “Pisgat Zeev”, situados ambos en la Jerusalén Oriental ocupada. Y el 16 de febrero de 2011, los medios de comunicación israelíes informaron de que las fuerzas de ocupación israelíes habían anunciado un plan para trasladar a Jerusalén Oriental tres de sus escuelas militares situadas en la zona norte de Al-Jalil.

La violencia de los colonos tampoco ha disminuido desde el envío de nuestra última carta. El 14 de febrero de 2011 varios colonos israelíes de “Bat Ain”, asentamiento ilegal situado al norte de la aldea de Beit Ummar, al norte de Al-Jalil (Hebrón), arrancaron 250 plantones de olivo de terrenos pertenecientes a dos familias palestinas de la aldea vecina de Safa. Israel, la Potencia ocupante, es plenamente responsable de la presencia ilegal y de todos los actos ilícitos de los colonos, y exhortamos a la comunidad internacional a que ejerza la presión necesaria sobre el Gobierno de Israel para que ponga fin inmediatamente a la campaña de terror que mantienen los colonos ilegales contra la población civil palestina y sus propiedades bajo ocupación.

La campaña de colonización ilegal de la Potencia ocupante no solo es ilícita, al vulnerar gravemente el derecho internacional, incumplir numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General y hacer caso omiso de las obligaciones y compromisos establecidos en la hoja de ruta y de otros compromisos asumidos en el contexto del proceso de paz de Oriente Medio, sino que constituye un importante obstáculo para alcanzar el objetivo de un arreglo pacífico del conflicto israelo-palestino sobre la base de la solución biestatal. En efecto, al continuar Israel con sus actividades ilegales de confiscación de tierras palestinas, construcción y ampliación de asentamientos y traslado de más colonos israelíes al territorio palestino ocupado para materializar sus intentos de anexión ilegal de facto de más tierras palestinas, se está socavando gravemente la contigüidad e integridad del territorio y haciendo físicamente imposible el logro de la solución biestatal.

La comunidad internacional tiene la obligación jurídica y moral de adoptar una posición firme frente a esas políticas y prácticas beligerantes, destructivas e ilícitas de Israel y de actuar para ponerles fin. La aprobación por el Consejo de Seguridad del proyecto de resolución relativo a los asentamientos ilegales de Israel sometido a su consideración (S/2011/24) contribuiría sin lugar a dudas a lograr ese objetivo, al enviar al Gobierno de Israel el mensaje oportuno y enérgico de que la comunidad internacional no seguirá tolerando esas políticas y actos ilegales. Al mismo tiempo, la comunidad internacional no debe cejar en sus llamamientos para que se ponga término a todas las demás políticas y prácticas ilegales, incluidas las aplicadas por los colonos israelíes ilegales. Así lo exigen tanto los principios del derecho internacional y los derechos humanos como la búsqueda y el logro de la paz en la región.

La presente carta se suma a nuestras 383 cartas anteriores enviadas desde el 28 de septiembre de 2000 en relación con la crisis actual en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Esas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 28 de enero de 2011 (A/ES-10/510-S/2011/42), constituyen una relación básica de los delitos que viene cometiendo Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta se distribuyera como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador
Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas